



MVM/IPG/jmr

**DISPONE LA ADQUISICION DE 1 GABINETE  
AÉREO POR CONVENIO MARCO PARA EL CIP  
CRC CSC PUNTA ARENAS.**

**RESOLUCION EXENTA N° 012/A.**

**PUNTA ARENAS,**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley de presupuesto N° 20.981, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2017, en los artículos 79 y siguientes del D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en las Resoluciones Exentas de Sename N°s 0145/B, del 2008; y 3776/B, de 2009; y en la Resolución N° 566 del 30 de Agosto de 2010 y en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- 1º. Que, uno de los objetivos del proceso de modernización de la gestión del Estado, es lograr una mayor transparencia, eficacia y eficiencia en los procedimientos de contratación de los organismos públicos.
- 2º. Que, con tal finalidad, mediante el Decreto Supremo N° 54, de 2001, del Ministerio de hacienda, se designo a la Dirección de Aprovisionamientos del Estado (D.A.E), hoy Dirección de Compras y Contrataciones Pública, como la entidad encargada de la coordinación, en materia de procedimientos de contratación para la adquisición de bienes muebles, en el portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), especialmente bajo la modalidad de "convenios marco".
- 3º. Que, en virtud de lo anterior, el SENAME y la Dirección de Aprovisionamiento de Estado, suscribieron con fecha 19 de noviembre de 2002, el "Convenio para la Adquisición de Bienes, A través de Convenio Marco licitados por la Dirección de Aprovisionamiento de Estado", el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta de SENAME N° 0874/B de 12 de diciembre de 2002.
- 4º. Que, el Servicio Nacional de Menores requiere adquirir 1 gabinete aéreo, para el CIP CRC CSC Punta Arenas, a través de condiciones Especiales de Convenio Marco.